



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 9 DE MAYO DE 2006.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Entrena, siendo las 21:00 horas del día nueve de mayo de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Manuel Rodríguez Rodríguez, los Concejales: José Luis Ulecia Narro, M^a Sagrario Ijalba Monge y M^a Guadalupe Rodríguez Simón, asistidos del Secretario de la Corporación Fernando Muñoz Torrecilla, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Entrena.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el mismo:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 25 de abril de 2006, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS.-

2.1.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA “ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DESTINADO A ENTIDAD BANCARIA” A INSTANCIA DE LA CAJA RURAL DE ARAGÓN.-

Vista la solicitud de licencia presentada por Caja Rural de Aragón, S. C. Crédito sobre "Acondicionamiento de local destinado a entidad bancaria", con emplazamiento en la Plaza El Coso, nº 6, de Entrena, según Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico Ernesto Funes Peinado, con el visado colegial correspondiente.

Visto el informe del técnico municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Conceder licencia para la citada obra, previo abono de 2.610,96 € en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio o derechos de terceros, de acuerdo con las prescripciones generales que se acompañan y que forman parte del presente acuerdo, ajustándose las obras a las descritas en la solicitud y proyecto presentados, y cumpliendo las siguientes condiciones particulares:

- Los trabajos a realizar se ajustarán a los descritos en la solicitud presentada.



Ayuntamiento de Entrena

- Deberá presentar antes del comienzo de la obra actas de aprobación del Plan de Seguridad y Salud de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Las puertas exteriores no podrán invadir la acera con su apertura en ningún punto.
- La gestión y tratamiento de los escombros y de los residuos de todo tipo que se generen en el desarrollo de las obras, serán realizados por un gestor autorizado en la materia, por cuenta y a cargo del promotor de las obras.
- Asimismo deberá constituir aval por importe de 6.000 € a fin de responder de posibles daños en zonas de uso y dominio público de titularidad municipal.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al solicitante, con indicación de recursos.

3.- FORMULACIÓN DE ALEGACIÓN A PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LAS OBRAS DE “CUBRIMIENTO Y CERRAMIENTO DE FRONTÓN-POLIDEPORTIVO, FASE 3ª”.-

Se da cuenta de que se ha recibido notificación de la Dirección General de Deporte del Gobierno de la Rioja, acerca de propuesta de resolución provisional de concesión de subvención para las obras de “Cubrimiento y Cerramiento de Frontón-Polideportivo, Fase 3ª”, con una propuesta de concesión de ayuda por un porcentaje del 35% sobre un presupuesto de 239.213,47 €.

Dicho presupuesto corresponde a las obras de finalización del acondicionamiento del frontón-polideportivo (techos, baños, bar, graderío, tablero electrónico, etc.).

Dado que carece de toda lógica ejecutar dichas obras sin acometer previamente las restantes, correspondientes a vestuarios-almacén e iluminación, así como que el coste de ejecución por contrata de estas últimas asciende a 244.550,35 €.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Primero.- Solicitar que, atendiendo las consideraciones expuestas, se modifique el presupuesto objeto de subvención, aplicándose el porcentaje de ayuda al importe de 244.550,35 €, a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata de la Fase 3ª, que incluiría la ejecución de Vestuarios-almacén e iluminación del recinto deportivo.

Segundo.- Remitir copia de hoja-resumen de presupuesto de la actuación que se proyecta, según proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Pedro Moral Rueda.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Deporte del Gobierno de la Rioja.

4.- CERTIFICACIONES DE OBRA.-



Ayuntamiento de Entrena

4.1.- CERTIFICACIÓN Nº 3 Y FINAL DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE DIFERENTES CAMINOS RURALES”, DE ENTRENA.-

Vista la Certificación nº 3 y Final de las obras de “Mejora de diferentes Caminos Rurales” de Entrena, presentada por el técnico director de la misma, así como la correspondiente factura, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la citada certificación, expedida por el Técnico Municipal Juan Carlos López de Aguilera Salazar, por un importe de 292.523,95 €, a favor de la empresa adjudicataria Vías y Obras de Navarra, S.A.

4.2.- CERTIFICACIÓN Nº 3 Y FINAL DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE REDES DEL CASCO VIEJO 1ª FASE”, DE ENTRENA.-

Vista la Certificación nº 3 y Final de las obras de “Renovación de redes del casco viejo, 1ª fase” de Entrena, presentada por el técnico director de la misma, así como la correspondiente factura, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la citada certificación, expedida por el Técnico Municipal Juan Carlos López de Aguilera Salazar, por un importe de 64.330,24 €, a favor de la empresa adjudicataria Aguas del Norte, S.A.

4.3.- CERTIFICACIÓN ÚNICA DE LAS OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE TRAVESÍA BARBACANA”, DE ENTRENA.-

Vista la Certificación única de las obras de “Reurbanización de Travesía Barbacana” de Entrena, presentada por el técnico director de la misma, así como la correspondiente factura, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la citada certificación de obra expedida por el Técnico Municipal Juan Carlos López de Aguilera Salazar, por un importe de 31.907,45 €, a favor de la empresa adjudicataria Aguas del Norte, S.A.

El Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las 22:00 horas del día señalado al comienzo de la presente, y para la debida constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta de que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla